

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 4 de mayo de 1968 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco, al Coronel de Intendencia del Ejército del Aire don Julián González-Barcia Vieytes.

En atención a los méritos contraídos por el Coronel de Intendencia del Ejército del Aire, don Julián González-Barcia Vieytes, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 4 de mayo de 1968.

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de mayo de 1968 por la que se incluyen en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de Entidades de Seguros los certificados de participación en el Fondo de Inversión Mobiliaria EUROVALOR.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por «Sogeval, S. A.» con domicilio en Madrid, en su calidad de sociedad gestora del Fondo de Inversión Mobiliaria denominado EUROVALOR—inscrito con el número 4 en el Registro especial—, solicitando la inclusión de sus certificados de participación en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros;

Considerando lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto-ley 7/1964, de 30 de abril, y en el párrafo segundo del artículo 15 de la Orden de 5 de junio de 1964;

Considerando que la Junta de Inversiones ha informado favorablemente la petición de referencia.

Este Ministerio se ha servido disponer que los certificados de participación de EUROVALOR, Fondo de Inversión Mobiliaria, sean incluidos en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros, bajo condición de que en dicho Fondo no podrá integrarse acciones de ninguna clase de compañías aseguradoras ni de ahorro y capitalización.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1968.—Por delegación, el Subsecretario, José María Latorre

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 7 de mayo de 1968 por la que se incluyen en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de Sociedades de Seguros las obligaciones que se citan emitidas por el Instituto Nacional de Industria.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada con fecha 23 de febrero de este año por el Instituto Nacional de Industria, interesando la inclusión en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros de las siguientes obligaciones:

INI-HUNOSA, primera emisión, canjeables.—74.000 obligaciones simples, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1/74.000, en total 370.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuesto, amortizables en veinte años, a partir de 1973 y convertibles en acciones de «Hulleras del Norte, S. A.», durante el mes de diciembre de 1972. Emisión autorizada por Decreto 3223/1967, de 21 de diciembre.

Para la cual, según los términos del Decreto autorizando su emisión, el Estado garantiza el interés y la amortización.

Considerando que dichas obligaciones han sido admitidas a la contratación oficial en Bolsa, en virtud de Orden del Ministerio de Hacienda dictada con fecha 13 de febrero del año en curso, y que por lo tanto reúnen todas las condiciones y requisitos exigidos por la vigente legislación española de Seguros; y considerando asimismo que la Junta de Inversiones ha informado favorablemente la petición,

Este Ministerio se ha servido ordenar que las obligaciones antes mencionadas sean incluidas en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros como valores avalados por el Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 7 de mayo de 1968 por la que se incluyen condicionalmente en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de Entidades de Seguros los títulos de renta fija que se detallan.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Banco del Noroeste, S. A., con domicilio en La Coruña—clasificado como Banco Industrial y de Negocios—, interesando la inclusión en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros de los siguientes títulos:

64.000 bonos de caja, serie C, convertibles, de 5.000 pesetas nominales cada uno, en total 320.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuesto, amortizables en el plazo máximo de diez años, con opción a la conversión en acciones—en el segundo año de la emisión— de la octava parte de los títulos. Emisión autorizada para el 3 de mayo de 1968;

Considerando lo dispuesto en el Decreto de 19 de enero de 1951, en el artículo 11 del Decreto-ley 53/1962, de 29 de noviembre, sobre Bancos industriales y de negocios, y en el apartado a) del número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963, que lo desarrolla.

Este Ministerio se ha servido disponer que los bonos de caja antes reseñados, del Banco del Noroeste, S. A., sean incluidos en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros, una vez que dichos títulos se admitan a cotización oficial en Bolsa, a cuyo requisito queda condicionada la referida inclusión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

RESOLUCION del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un grupo de ocho viviendas de renta limitada y locales comerciales en Cádiz.

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 30 de noviembre de 1967, para la ejecución de las obras de construcción de ocho viviendas y locales comerciales en Cádiz, cuyo presupuesto de contrata asciende a 5.200.638,52 pesetas, el Ministerio de Hacienda, a propuesta de la Vicepresidencia del Patronato de Casas para Funcionarios de dicho Departamento, ha dispuesto por Orden de 22 de enero de 1968 la adjudicación definitiva de dichas obras al contratista don Antonio González Santiago, de Cádiz, en la cantidad de 4.517.794,69 pesetas, lo que representa una baja del 13,13 por 100 sobre el presupuesto de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Vicepresidente del Patronato, Vicente Díez del Corral y Sánchez.